Anexo 3.

1. **Cantidad y Descripción del Servicio.**
   Se solicitan las ofertas a fin de contratar los Servicios de Mantenimiento Y Actualización del Sistema Integrado de la Gestión Municipal en el Área de la Administración, el mismo será celebrado a través de un Contrato, la forma de adjudicación será por el Total (total), conforme a las Especificaciones Técnicas que se detallan a continuación:

2. **Especificaciones técnicas de los servicios requeridos**

Es un sistema informático integrado para la modernización de la administración Financiera de la Municipalidad, que abarca los Módulos de Catastro Tributario, Recaudación de Tributos, Ejecución Presupuestaria y Contabilidad Financiera y Patrimonial.

El mencionado sistema, responde y satisface a las mas existentes condiciones determinadas por las Normas Legales Municipales y los Organismos de Fiscalización del Sector Público, en cuanto a la seguridad, claridad y rapidez en el control, procesamiento e información de datos que requiere una Administración Comunal actualizada y transparente.

MODULOS QUE ABARCA

- Registro Municipal Contribuyente (RMC)
Es el registro ordenado y sistemático de los datos de los contribuyentes de una municipalidad. Su objetivo principal es la identificación de las personas físicas o jurídicas que tributan en el municipio, para facilitar el reracionamiento del sujeto tributario (contribuyente) y los hechos imponibles (rodados, inmuebles, licencias, etc.) y facilitar la generación de los Estados de Cuentas de cada uno de ellos.

- Recaudaciones
El sistema utilizado actualmente puede ser configurado a los procedimientos vigentes y/o implementados en la administración comunal, esta configuración consiste en lo siguiente: 1) Liquidación Descentralizada y Emisión de Comprobantes Centralizada, para estos casos se preparan módulos especiales para cada unidad liquidadora (inmobiliario, obras, catastro, comercio, salubridad, transito, etc.) y la opción especializada para los emisores de caja, configurando la cantidad de cajas a ser habilitadas; 2) Liquidación Descentralizada y Emisión de Comprobantes Descentralizado, en esta opción se configura la emisión de comprobantes por cada unidad operativa; y 3) Liquidación Centralizada y Emisión de Comprobantes Centralizado, para estos casos se prepara el Sistema utilizado actualmente para que cada liquidador pueda procesar cualquier tipo de liquidaciones y emitir sus propios comprobantes de ingresos o su emisión centralizada en la caja.

- Catastro Tributario
La finalidad principal de esta opción es el registro y control de todos los datos relacionados con los inmuebles que integran el Catastro del Municipio, sean estos urbanos, sub-urbanos y rurales, que posibilita la percepción de los tributos pertinentes.

Se caracteriza por realizar las siguientes funciones:
* Identifica el inmueble con sus respectivos datos, tales como: superficie, área construida, tipo y categoría de construcción, tipo de pavimentación, uso del suelo que afectan a la propiedad y otros datos relacionados con rubros tributarios inherentes a los servicios.
* Identificación del propietario relacionado con el inmueble, a través del manejo del Registro Municipal de Contribuyente (RMC).

Que se obtiene con el Módulo Ctastro Tributario:
* Liquida en forma automática, todos los rubros inherentes al sector (Impuesto Inmobiliario, Conservación de Pavimento, Impuesto Adicional a los Baldíos, Arrendamientos de Terrenos, etc.).
* Controla sistemáticamente el pago de los tributos, tendientes a evitar y/o disminuir la acumulación de obligaciones impagas de los contribuyentes y asimismo, reduce la posibilidad dela prescripción de los mismos.

Se puede obtener informaciones tales como:
- Listados de inmuebles por propietarios;
- Listado de propietarios morosos;
- Listado de propietarios con cuentas al día;

- Listado de propietarios exonerados por leyes especiales; y,
- Listado de inmuebles según: tipo de calles, uso de suelo, tipo de construcción, zonas, tenencia, superficie, etc.

- Recaudación de Tributos
Con el módulo se liquidan y se tributan los Impuestos, Tasas, Contribuyentes, Cánones y Tarifas, previstos en la Ley Nº 620/76 modificada y actualizada por la Ley Nº 135/91, Que establece el régimen para las municipalidades del interior en todo el país.

Posibilita la Identificación de los objetos tributarios (Comercio, Industria, Profesiones, Rodados, Construcciones, etc.); Identifica a los sujetos tributarios (contribuyentes, sean personas físicas o jurídicas); y, se establece la modalidad y el monto de los tributos conforme a las normas legales vigentes.

Los beneficios obtenidos con este módulo son varias tales como:
* Rapidez, equidad, exactitud y claridad en la liquidación de los tributos, a través de la aplicación del Sistema Automatizado;
* Discriminación automática de los rubros recaudados, capaz de proporcionar información al término de cada jornada diaria o en cualquier momento de la misma.
* Al término de cada jornada diaria, realiza el cierre de las recaudaciones y enlaza automáticamente con el Módulo de Ejecución Presupuestaria.

Se puede obtener beneficios tales como:
- Informe de Comercios, Industrias y Profesiones.
- Informe de Rodados y Registros de Conducir.
- Informe de Expediente de Obras.
- Informe de las recaudaciones de cada Unidad Liquidadora.
- Emite preliquidaciones de tributos para información de los contribuyentes.
- Emite notificaciones tributarias para contribuyentes morosos.
- Listado de contribuyentes al día por hechos imponibles.
- Listado de contribuyentes morosos por hechos imponibles.
- Emite comprobantes de Ingresos en tres copias (Original, Duplicado y Triplicado).

- Ejecución Presupuestaria
Esta opción realiza la tarea del registro de los Ingresos y Egresos realizados en la administración comunal, conforme al Presupuesto de Gastos y Cálculo e Recursos anuales aprobado por Ordenanza Municipal mediante la cual se compara lo ejecutado con lo presupuestado.

Brinda saldos reales de los Ingresos y Egresos, los cuales facilitan la correcta ejecución de cada objeto del gasto y recaudación optima de los recursos, con los cuales el ejecutivo puede asumir compromisos con otras entidades a fin de ejecutar proyectos y la ejecución de los previstos los cuales son de interés comunal.

Con este módulo facilita la administración del presupuesto: ejecutando los Ingresos mediante el enlace automatizado, del Módulo Ejecución Presupuestaria con el Módulo de Recaudaciones; Ejecutando los gastos por: Consolidado de Gastos, Tipo de Presupuesto, Programas, Sub-Programas, Actividades; y, realizar la Modificación Presupuestaria Ordenanza mediante, que amplia y/o transfiere Rubros de Gastos y/o Ingresos entre si.

Con las opciones de carga de los gastos por Ordenes de Pagos se posibilita a la administración cumplir a cabalidad el rol de redentor en base a las disposiciones del Estado, dejando constancia de los montos y conceptos de las retenciones de IVA, Impuesto a la Renta y Contrataciones Públicas a fin de realizar las emisiones y declaraciones a la Sub Secretaría de Tributación u otro ente fiscalizador y el control de las retenciones a favor de la Caja de Jubilaciones del Personal Municipal sobre los aportes del funcionario municipal y el aporte patronal.

Este módulo permite la administración de un Relacionador de Rubros por FF y OF, la Clasificación de los Rubros del Gasto por su Tipo sean Corrientes, Capital o Financiamiento.

Tiene incorporado todas las opciones relacionadas con la administración de la Deuda Flotante, desde el punto de la generación, pago y rendición de los mismos.

Posee un aparato especial en el cual se pueda administrar y controlar los recursos del Fondo Fijo, y así obtener información exacta del monto autorizado, gastado y saldo de dicho fondo, para así generar la correspondiente rendición de cuenta en forma detallada de los gastos y la clasificación correspondiente para su imputación presupuestaria respectiva.

Que informe provee:
- Ejecución de Ingresos en forma diaria, mensual, cuatrimestral, bimestral y anual.
- Ejecución de Gastos en forma diaria, mensual, cuatrimestral, bimestral y anual por Sub-Programas, Actividades, Programas, Tipo de Presupuesto y e General. Todos ellos analítica y comparativamente con el Presupuesto General de Gastos.
- Informes por pantallas e impresoras de todo el presupuesto municipal.
- Listado de Previsiones Presupuestarias de Bienes y/o Servicios.
- Listado de Obligaciones de Pago.
- Listado de Órdenes de Pago.
- Listado de los Comprobantes de Ingresos.
- Listado de Recaudaciones por Rubros.
- Listado de las Retenciones de IVA y Renta.
- Listado de las Retenciones de Contrataciones Públicas.
- Listado de las Retenciones a favor de la Caja de Jubilaciones.
- Listado de los Gastos por Rubros y discriminaciones por Sub-Programas.
- Ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos por FF y OF en forma diaria, mensual, cuatrimestral, bimestral y anual.
- Planilla de Rendición de Cuentas, solicitado por la Contraloría General de la República, emitidos y agrupados en forma general o por Cuenta Bancaria habilitada, clasificados por número de cheques u órdenes de pago.
- Control y administración de las Transferencias para los Rubros en el cual la administración coparticipa dichos rubros: Municipios de Menores Recursos, Impuesto Inmobiliario, etc.
- Proporciona instantáneamente, los saldos o créditos presupuestarios sean estos por montos presupuestados y por Fuentes de Financiamiento de cada objeto del Gasto, para la elaboración de las Previsiones, Obligaciones y Órdenes de Pago, a fin de evitar sobregiro de rubros y a la vez la toma de decisión de reestructurar en tiempo y forma el Presupuesto Vigente.

- Contabilidad Financiera y Patrimonial
Facilita el registro, control e informe de la Contabilidad Financiera y Patrimonial Municipal y que esta dispuesta conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables según las normas y procedimientos establecidos para la Contabilidad del Sector Público, en razón a ser la Institución comunal, un nivel descentralizado del Estado determinado por la Constitución Nacional.

Características:
1. Las Cuentas Activas y Pasivas están dispuestas en diversas formas de agrupación de elementos patrimoniales, conforme a sus niveles de categorización y que corresponde a sus respectivas cuentas principales y preparadas para el tipo de información que se requiera.
2. Las Cuentas de Orden Activas y Pasivas representan los hechos económicos administrativos y que no modifican el patrimonio de la Institución, pero que significan una relación jurídica con la misma. Ejemplo: El control global de la Ejecución Presupuestaria.
3. Las Cuentas Diferenciales de Resultados Negativos y Positivos, expresan esencialmente los Gastos Presupuestarios y No Presupuestarios y de igual forma, los Ingresos Presupuestarios y No Presupuestarios en las cuales se registran y se informan acerca de los elementos que aumentan y disminuyen el Patrimonio Neto Municipal. Estas Cuentas están a su vez, debidamente agrupadas, conforme a sus respectivos niveles y condiciones para el tipo de información deseado.

Que información provee?:
La finalidad resaltante de la Contabilidad Pública es similar a la Privada, pero con la obligación legal de proveer en forma oportuna y adecuada, la información de los Estados Contables relacionados con la situación económica, financiera y patrimonial de la Institución Municipal a los efectos de una conveniente toma de decisión y a su vez tener siempre disponible la pertinente documentación para la fiscalización del sector.

En tal sentido, el presente Módulo, provee en cualquier momento:
- Cuadro de Balance de Sumas y Saldos.
- Balance de Situación Analítico y/o Sintético.

- Balance General Analítico y/o Sintético.
- Estado del Cuadro de Resultados.
- Detalle de los Registros en el Diario.
- Detalle de las Cuentas con sus respectivas Mayorizaciones.
- Cuadro demostrativo de Revalúo y Depreciación de Bienes del Activo Fijo.

MODULOS DE APOYO DEL SISTEMA

Sueldos y Jornales
Posibilita el control del personal de la administración municipal, agrupándolos por Programas, Sub-Programas, Actividades y Unidades Operativas a los Funcionarios Permanentes, Contratados, Dietas, Honorarios, Jornales, Gastos de Representación, Bonificaciones y Gratificaciones, Remuneraciones Extraordinarias y Bonificaciones por Ventas. Este módulo controla en forma automática todos los descuentos a ser realizados, sean estos a favor de la Caja de Jubilaciones, Anticipos solicitados, Descuentos Especiales (Sindicato, Judiciales, etc.). Emite Planillas de pagos por Programas, Sub-programas, Actividades y Unidades Operativas, Resumen de Liquidaciones, Recibos de Pagos, Extracto de Pago por cada Funcionario, Listados de Aportes y Préstamos a la Caja de Jubilaciones, Listados de Anticipos, Listados de Descuentos Especiales, etc. También cuenta con la opción que posibilita el Cálculo y Emisión de Aguinaldo para todas las opciones.

Libro Banco
Posibilita el Control de todas las cuentas bancarias de la Administración Municipal sin limitación de cantidad de Bancos y Cuentas habilitadas para cada Banco. Provee Saldo actualizados en forma inmediata, emitiendo listados del Libro Banco en forma ordenada y selectiva por cada Cuenta. Posibilita la confrontación de los movimientos de cheques, depósitos, créditos y débitos bancarios para la elaboración y emisión de las Conciliaciones Bancarias en forma mensual. Emite la impresión de los cheques cuya impresión es ajustada a cada modelo de chequera habilitada por el banco operante y la emisión del comprobante de pago por cada cheque girado.

Administración Mercado Municipal
Posibilita la creación de Cuentas Corrientes por cada usuario en el cual se definen sus compromisos y de acuerdo al tipo de administración adoptada se imputan sus pagos, posibilitando tener en forma diaria las cuentas de cada uno de ellos. Es posible generar información precisa de la situación del Mercado Municipal en forma rápida y precisa. Brinda informe de Estado de Cuentas por cada puesto habilitado, Situación de Pagos, Extracto de Cuentas, Resumen de Recaudación por fecha, Facturaciones, etc.

Administración Terminal de Ómnibus
Este módulo cumple y posibilita el mismo control descrito para la Administración del Mercado Municipal.

Número Ilimitado de Usuarios
El Sistema utilizado permite un número ilimitado de Usuarios trabajando simultáneamente sin conflictos unos con otros, la limitación esta sujeta a la capacidad de usuarios de la red local instalada.

DIAGRAMA DE LOS MODULOS DEL SISTEMA

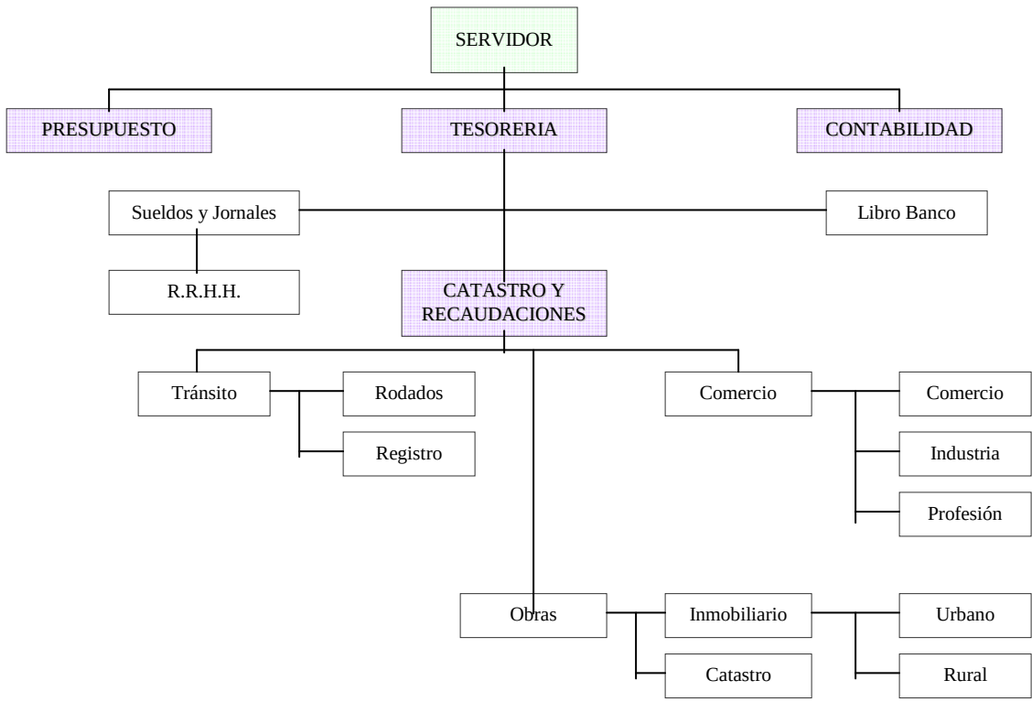

3. Plazo de entrega de realización de los servicios.
Dentro de los 30 (treinta) días después de la firma del contrato.

4. Lugar de entrega de prestación de los servicios
Municipalidad de Itauguá sito Defensores del Chaco 170-Itauguá.

5. Condiciones de pago
Crédito, con fondos provenientes del Presupuesto Municipal año 2010. El Primer pago se realizará dentro de los 5 días hábiles después de la entrega del Servicio Adjudicado.